LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – HUILA.

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2209 de 1998 y revisado la Planta de Personal del Municipio de Santa **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, HUILA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) GESTIÓN 2026, RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, EN EL COMPONENTE DE DISCAPACIDAD, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SANTA MARÍA, HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026".**

La presente certificación se expide el treinta y uno (31) del mes de Julio del 2026.

Danniela Molano Castro

DANNIELA MOLANO CASTRO
Secretario General y de Servicios Administrativos

	ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre	Danniela Molano Castro	Danniela Molano Castro	Danniela Molano Castro
Cargo	Secretaria General y de Servicios Administrativos	Secretaria General y de Servicios Administrativos	Secretaria General y de Servicios Administrativos